

Subcomité de apoyo a proveedores

Ciclo de comentarios

Fecha: 13 de mayo, 2026

Artículos de seguimiento de la junta de 18 de marzo

Agenda de la junta de 18 de marzo aquí:

<https://www.dcyf.wa.gov/sites/default/files/pdf/031826-PS-Agenda.pdf>

Revisión de materiales al principio de la reunión

- **¿Cómo solicitarán las personas la exención de experiencia y quién se encargará de verificarla?**
 - El DCYF aún se encuentra finalizando los detalles sobre cómo se documentará y verificará la experiencia a través de MERIT, con el asesoramiento del Grupo de Trabajo sobre Cualificaciones del Personal. MERIT es el registro oficial de la educación y la experiencia de la fuerza laboral, y se actualizará para reflejar los años de servicio basándose en la información de empleo registrada en la cuenta individual de cada persona. Se compartirán más directrices con los proveedores y socios tan pronto como estén disponible.
 - Aclaración: la competencia basada en la experiencia constituye una equivalencia —y no una exención— que reconoce a la experiencia como una vía válida para cumplir con los requisitos de cualificación del personal.

- **¿Por qué no hay personal presencial en la oficina de licencias en Kennewick?**
 - La División de Licencias de Cuidado Infantil no cuenta con una oficina en Kennewick; sin embargo, sí hay una oficina en Richland. Si bien nuestro equipo de licencias a nivel estatal puede estar trabajando en el campo o de forma remota como parte de sus funciones asignadas, seguimos comprometidos a brindar apoyo a la comunidad de proveedores. Por favor, no dude en comunicarse con el equipo de licencias para programar una reunión presencial. La información de contacto de la oficina local, del supervisor y del administrador de área se encuentra disponible en el sitio web del DCYF:
<https://dcyf.wa.gov/find-an-office/el-offices>



Entendiendo los datos de nuestra fuerza laboral

- **Con respecto a la recopilación de datos sobre la fuerza laboral: ¿Cuál es, exactamente, el propósito de este grupo? ¿Qué cambios prevén que ocurran? ¿Cuál es el objetivo final del grupo? ¿De qué manera estos datos apoyarán a los proveedores?**
 - Este trabajo es un esfuerzo conjunto entre la División de Aprendizaje Temprano y la Oficina de Innovación, Alineación y Rendición de Cuentas (OIAA). El objetivo principal es apoyar la previsión de las necesidades de la fuerza laboral —tales como capacitación y asesoramiento—, para poder asegurarnos de que se cuente con recursos adecuados.
 - El propósito de esta presentación fue recibir aportaciones sobre:
 - La claridad de las definiciones de la fuerza laboral active
 - La mejor manera de describir las limitaciones de los datos
 - ¿Qué información desearían ver las personas y cómo podrían utilizarla?
 - Una vez que los datos estén disponibles, nos permitirán examinar tendencias más amplias a través de los programas y roles, así como realizar análisis para mejorar la calidad de los datos. Aunque existen diferentes formas de definir la fuerza laboral de aprendizaje temprano, el objetivo de este esfuerzo es establecer información coherente que pueda generarse de manera regular y confiable.

Actualización de las calificaciones del personal

- **Si se realizan los cambios y estos se reflejan en los WAC, ¿cómo nos enteraremos?**
 - Para obtener información sobre los cambios en las normas de licenciatura de cuidado infantil, los proveedores pueden visitar esta página: [Elaboración de normas | Departamento de Niños, Jóvenes y Familias del Estado de Washington](#). Esta página incluye información general sobre el proceso de elaboración de normas y las actualizaciones relacionadas.
 - Cualquier persona puede participar e inscribirse en la [lista de distribución](#) o [enviando comentarios en línea](#). Los proveedores pueden suscribirse a las listas correspondientes para recibir notificaciones relacionadas con las normas de licenciatura de cuidado infantil:
 - Normas – Cuidado infantil en hogar familiar
 - Normas – Centros de cuidado infantil
 - Normas – Programas de edad escolar

- Cuando se adoptan actualizaciones al WAC, se notifica formalmente a los proveedores a través de estos canales de comunicación. Las notificaciones pueden distribuirse directamente y, en el caso de los proveedores de hogares familiares con licencia, también pueden compartirse a través de las comunicaciones sindicales. Asimismo, los proveedores pueden recibir información sobre cambios importantes mediante comunicaciones generales por correo electrónico dirigidas a los proveedores con licencia.
- Un ejemplo de un correo electrónico anunciando cambios en las normas está disponible aquí: [Antecedentes de Cambios de Normas - August 27, 2025 \(Español | Soomaali\)](#)
- Los proveedores también pueden guardar la página web en favoritos para ver los expedientes de elaboración de normas y dar seguimiento a las normas que se encuentran actualmente en proceso: [Expedientes de Normas | Departamento de Niños, Jóvenes y Familias del Estado de Washington](#)
- **¿Cuál es el beneficio de contar con la opinión de la familia en relación con las calificaciones del personal?**
 - Mientras que las perspectivas que las familias pueden aportar un punto de vista distintivo y valioso a las discusiones del grupo de trabajo, basándose en los comentarios recibidos, el DCYF y el Grupo de Trabajo sobre Cualificaciones del Personal han decidido no proceder con la incorporación de las aportaciones de las familias en cuanto a las calificaciones del personal.
- **¿Puede el DCYF proporcionar una actualización sobre el estado de la obtención de horas STARS por nuestra participación?**
 - El DCYF está debatiendo activamente esta propuesta y evaluando los posibles beneficios y consideraciones relacionados con la oferta de horas de capacitación en servicio por la participación. Compartiremos una actualización tan pronto como haya más información disponible.

Expansión del ECEAP

- **¿Permite ECEAP que el personal utilice la exención por experiencia y/o PACE? ¿O deben contar todos con un título académico?**
 - No, la exención de experiencia no es válida. Las calificaciones del personal de ECEAP varían según el rol. Consulte los requisitos de cualificación del personal en los [Estándares de Desempeño de ECEAP](#) para el periodo 2025-26, en la sección de Desarrollo Profesional, Capacitación y Requisitos (PDTR por sus siglas en inglés).

- **¿Podría expandir la información sobre los beneficios para los proveedores? ¿Por qué querría un proveedor implementar el programa ECEAP en su centro? Los requisitos de cualificación del personal son muy diferentes, por lo que la remuneración aumentaría. Los requisitos de cualificación para el personal que trabaja en ECEAP difieren de los establecidos en los programas con licencia que no pertenecen a ECEAP. ¿Existe una mejor alineación con otros programas con licencia? Esto parece constituir una barrera de entrada (cumplir con los requisitos de cualificación del personal).**
 - El beneficio principal de ofrecer el programa ECEAP es la financiación predecible para brindar un programa integral de aprendizaje temprano a los niños y las familias que cumplan con los requisitos. Puede encontrar más información sobre [cómo convertirse en proveedor de ECEAP](#) en la [página web de ECEAP del DCYF](#).
 - Si bien las cualificaciones del personal pueden ser más exigentes en el programa ECEAP que en los programas con licencia que no son parte de ECEAP, si el mejor candidato para el puesto no cumple con los requisitos, el personal podrá ejercer sus funciones mientras se encuentra bajo un Plan de Desarrollo Profesional (PDP) con el fin de cumplir con las cualificaciones de su rol dentro de cinco años a partir de la fecha de contratación. (Consulte la norma PDTR-5 de los [Estándares de Desempeño de ECEAP para el periodo 2025-26](#) para obtener más detalles).
- **Entre quienes comienzan a investigar sobre el programa ECEAP, existe la percepción de que sus requisitos resultan intimidantes. Para un proveedor que aún no ha iniciado su participación, ¿existen vías o mecanismos para involucrarse que puedan servir como punto de entrada?**
 - Existen dos formas diferentes de prestar los servicios de ECEAP: como contratista y como subcontratista. Un contratista de ECEAP es la organización que mantiene el contrato con el DCYF y es responsable de cumplir con los requisitos del programa, lo que incluye la gestión fiscal, la presentación de informes y los estándares de desempeño. Los contratistas prestan los servicios de ECEAP ya sea de manera directa o en colaboración con proveedores comunitarios mediante la subcontratación.
 - Los proveedores que deseen subcontratar el trabajo deben dirigirse directamente a un contratista actual para solicitar su participación en el programa ECEAP. Puede contactar a los contratistas de ECEAP existentes a través de la [Lista de Directores de ECEAP](#) y del [Buscador de Organizaciones Vecinas de ECEAP](#).
- **¿Dónde se proyecta que tenga lugar la expansión? ¿Se proyecta que dicha expansión sea principalmente en los distritos escolares, o se espera que basado en la comunidad**

(centros, hogares)? En las proyecciones que el estado ha elaborado a lo largo del último año, ¿cuáles son los resultados actuales? ¿Un 50 % en escuelas, un 25 % en centros...? En caso de tratarse de 2000 plazas, ¿ha analizado la agencia dónde se ubicarán estas de manera realista?

- Actualmente, el programa se ofrece en diversos entornos, y consideramos importante que este modelo perdure. Confiamos en que la expansión aproveche al máximo nuestro sistema de prestación mixta y permita ofrecer el programa ECEAP en los entornos en los que las familias desean que se encuentren sus hijos.
- **¿Existe alguna forma de publicar una lista de contratistas que estén dispuestos a aceptar subcontratistas?**
 - No en este momento. Los solicitantes pueden ponerse en contacto con cualquier contratista de su zona para conversar sobre oportunidades de colaboración y preguntar si están aceptando nuevos subcontratistas. Puede contactar a los contratistas actuales de ECEAP a través de la [Lista de Directores de ECEAP](#) y del [Buscador de Organizaciones Vecinas de ECEAP](#).

Early Learning Budget and Legislative Updates

- **¿La reciente modificación legislativa pospone el aumento de los subsidios por un año? ¿Aplica esto tanto a los centros como a los hogares familiares?**
 - El proyecto de ley SHB 2689 refuerza aún más el actual RCW, elevando las tarifas de los centros al percentil 85 del Estudio de Tarifas de Mercado de 2024. Este proyecto de ley también elimina las excepciones tarifarias para los condados de Benton, Clark, Walla Walla y Whitman. Ambas políticas entrarán en vigor el 1 de julio de 2026.
 - Este proyecto de ley también establece las tarifas en el percentil 75 del mercado para los centros y hogares familiares con licencia, a partir del 1 de julio de 2027.
- **¿Podría comentar sobre el impacto de la sección 3 del proyecto de ley SHB 2689? Específicamente en cuanto a las nuevas tarifas de subsidio, los niños que califican para jornadas de medio tiempo o tiempo completo, y la situación actual en cuanto a la dotación de personal. Los proveedores se verán bajo presión si solo se les paga la mitad de la tarifa por niño, a pesar de que el personal estará presente a tiempo completo. ¿Sabe cómo se implementará esta medida?**
 - DCFY continúa analizando esta política y proporcionará comunicación y pautas claras a los proveedores antes de su implementación.
- **¿Afectarán estos cortes a los niveles de personal del DCYF?**

- Se estima un ahorro de 2.3 millones de dólares derivado de reducciones administrativas en la agencia. Aunque esta cifra es significativamente inferior a la del ciclo anterior, la agencia aún no ha determinado cómo se implementarán dichas reducciones. Como parte de este proceso, se esperan cambios en el personal, a medida que se realicen realineamientos para cumplir tanto con la reducción de recursos como con los objetivos de la agencia.

Actualizaciones sobre licencias de la División de Licencias

Presentación del WAC:

- **¿Podría compartir alguna WAC que haya sido actualizada tras observar que se solicitaba la misma excepción en múltiples ocasiones?**
 - Se requiere más información para determinar si esta pregunta se refiere a **variances** (excepciones) o a **waivers** (exenciones). Estos conceptos son distintos, y cada uno está diseñado para atender las necesidades específicas del proveedor que realiza la solicitud.
 - Un tema identificado a partir de solicitudes de exención anteriores es el de los requisitos de cualificación del personal para la contratación. El grupo de trabajo 1648 está revisando actualmente esta cuestión y centrándose en las siguientes WAC: 110-300-0100; 110-301-0100; y 110-302-0100.
 - Otro ejemplo son las exenciones relativas a la agrupación de edades mixtas en los centros. La WAC 110-300-0356 ya permitía la agrupación de edades mixtas; no obstante, la aprobación de la ley ESHB 2219 amplía los plazos permitidos para dicha agrupación en los centros.